**Instrumento Europeo de Vecindad**

**Resumen del Programa Indicativo Plurianual Regional Meridional 2018-2020**

**1. Objetivos estratégicos de la relación de la UE con la región**

El desarrollo de la resiliencia estatal y social, así como de la estabilización, representa el objetivo estratégico general de la relación de la UE con la región, tal y como se indica en la revisión de la política europea de vecindad (PEV) de 2015 y en la Estrategia Global de la UE de 2016. Si bien desde el punto de vista de la seguridad los esfuerzos se centrarán en ayudar a los países socios a ser más resilientes frente a las amenazas que les acechan actualmente, dichos esfuerzos se complementarán mediante una atención especial dedicada a mejorar el cumplimiento del Estado de Derecho, los derechos humanos y la buena gobernanza. El enfoque de la UE se centrará también en la consecución de un crecimiento inclusivo y sostenible, así como en la creación de empleo como una de las formas de obtener estabilidad. Asimismo, se hará especial hincapié en abordar los riesgos de conflictos violentos y otras presiones y factores estructurales como la migración, el cambio climático y la degradación del medio ambiente.

**2. Elección de los ámbitos de intervención**

Los siguientes cuatro ámbitos prioritarios han sido sometidos a un proceso de consultas con las delegaciones de la UE, los Estados miembros (a través de su Representación Permanente ante la UE), los países socios (a través de su embajada en Bruselas) y la sociedad civil, tanto del norte como del sur.

**Ámbito 1: Desarrollo de la resiliencia y promoción de la estabilidad (20 % indicativo del presupuesto total)**

El desarrollo de la resiliencia necesita de instituciones en las que los ciudadanos puedan confiar y, por tanto, está intrínsecamente ligado a la democracia, a la rendición de cuentas y al Estado de Derecho y, más en general, a la consolidación de sociedades abiertas y pluralistas. La respuesta a los retos en materia de seguridad combinará el refuerzo de la capacidad institucional con una fuerte política de comunicación con la sociedad civil y un énfasis en el nexo entre desarrollo y seguridad. Se prestará una atención renovada a la prevención, ya sea contra el extremismo violento o contra las catástrofes naturales y de origen humano.

**Ámbito 2: Fomento de un desarrollo económico inclusivo y sostenible**

La existencia de un sector privado próspero y la creación de empleo son condiciones clave para crear sociedades estables y resilientes en la vecindad meridional. Existe una complementariedad mutua con los programas meramente nacionales, en tanto que la cooperación regional ofrece un valor añadido sometiendo a prueba nuevos enfoques en las políticas de la región basándose en las mejores prácticas de la UE, el desarrollo de redes y conexiones regionales, el fomento de la integración económica entre países y, en último término, el establecimiento de una zona de libre comercio en el Mediterráneo, contribuyendo así a los diálogos sectoriales pertinentes de la UPM.

**Ámbito 3: Promoción de la conectividad y del uso sostenible de los recursos naturales**

El medio ambiente, la acción por el clima, la energía y los medios de transporte sostenibles son dimensiones interconectadas del desarrollo sostenible que constituyen el núcleo de las agendas comunes en fase de construcción en el marco de la Unión por el Mediterráneo.

**Ámbito 4: Apoyo al desarrollo de capacidades/consolidación institucional de los organismos regionales**

Los países vecinos meridionales constituyen, en muchos sentidos, la región menos integrada del planeta.

**3. Apoyo de la UE por sectores**

**Programas regionales**: la cooperación de la UE se implementará a través de programas regionales que adopten el enfoque **«menos numerosos, pero de mayor envergadura»**, incluidas las nuevas iniciativas **con marca de la UE**, en consonancia con las prioridades recogidas en las secciones 3.1 a 3.4.

**Cuestiones transversales**: además de ser la destinataria de programas específicos, **la sociedad civil** será socia de pleno derecho en todos los ámbitos y queda reconocida como una agente importante en materia de desarrollo y gobernanza. La **igualdad de género** se integrará en todos los ámbitos, haciendo especial hincapié en garantizar el empoderamiento y la capacidad de acceso de las mujeres y niñas. Se adoptará un enfoque basado en los derechos en todas las intervenciones.